

Género y sustentabilidad: nuevos conceptos para el Movimiento Indígena*

Lourdes Tibán Guala**

Introducción

En esta última década dentro de los discursos de la globalización han ido apareciendo nuevos conceptos como género y sustentabilidad, que no solo han quedado en el vocabulario de las instituciones, de los políticos o de los intelectuales contemporáneos; sino más bien, han pasado a ser un vocabulario común y corriente en los discursos de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

Con el tema *“Género y Sustentabilidad: nuevos conceptos para el movimiento indígena”*, trato de realizar un acercamiento a los conceptos de género y sustentabilidad, para luego entender cómo están percibidos estos conceptos por el movimiento indígena y si estos términos han ido o no más allá de la teoría. Finalmente hago referencia a un tema muy cuestionado, como es la relación de la pobreza con la degradación ambiental, que muchas veces ha sido una justificación para atacar o culpar al indígena de la crisis ambiental en el mundo, a sabiendas de que los países ricos no hacen más que victimizar a los países pobres y exigirles que solucionen el problema, mientras ellos siguen terminando con el ecosistema a pretexto del crecimiento económico o desarrollo sustentable como está concebido desde algunas visiones que en este trabajo se señalan.

Conceptualización de términos

Los términos: género y desarrollo sustentable en esta última década han sido muy utilizados en el lenguaje de algunas ONGs que auspician proyectos de desarrollo de género y de instituciones ecologistas y ambientalistas en el caso del desarrollo sustentable. Con el fin de comprender mejor el presente tema es necesario llegar a un acercamiento a la definición de estos dos conceptos que han entrado en juego dentro de los pueblos y nacionalidades indígenas.

a) Género

Género **“es una categoría dinámica que permite analizar la relación varón - mujer, varón - varón, mujer - mujer”** (Rodríguez 1993:44).

Sonia Montesino (1996) enfatiza que género se refiere a las diferencias y relaciones construidas socialmente entre hombres y mujeres que varían por situación y contexto.

Desde estas definiciones podemos determinar que género no es sinónimo de mujer como equívocamente se concibe. Muchas veces se ha visto que se inicia hablando de género y se termina hablando de mujer. Se puede entender que, hablar de género es evitar simplificaciones sobre hombres y mujeres; es el entendimiento de cómo las **diferencias** históricas, culturales, socio-económicas, afectan en las relaciones entre hombres y mujeres en los diferentes pueblos sean indígenas o no indígenas.

En el estricto sentido de la palabra, género implica cambiar las relaciones de subordinación no solo del varón a la mujer, sino de la sociedad en general. Pues, las relaciones de género determinan al mismo tiempo responsabilidades y necesidades diferentes que deben ser unificadas o al menos compartidas para que esta relación sea equitativa entre los dos sexos tanto en la familia, en la comunidad, o a nivel más externo (Tibán:2000).

Acotando a lo dicho, se puede decir también que género es una forma significativa de relaciones de poder. Sin embargo, no todas las relaciones entre hombre y mujer se estructuran de la misma manera en las

distintas sociedades, pues todo depende de las diferencias sociales y culturales de un pueblo. La sociedad durante la historia ha desarrollado una mirada crítica y homogénea de la diferencia sexual, generalmente construida desde parámetros occidentales que tienden a enfatizar la victimización de la mujer, orientando a la construcción social de la diferencia sexual que supone el género y que se encuentra culturalmente marcada: **se aprende a ser hombre o mujer en forma diferente según las culturas y contextos sociales** (Sierra: S/F:4).

b) Desarrollo

El desarrollo como tal, desde el punto de vista económico se define como **“la fase de la evolución de un país, caracterizada por el aumento de la renta nacional por habitante”** (Océano:1995).

A este criterio puramente economista se suman las ideas de Desider Gómez (1996:5), quien establece cuatro características para definir el término desarrollo:

1. Elevada capacidad productiva (en todo sus ámbitos);
2. Elevados niveles de ingreso y consumo percapita y bienestar social;
3. Grado de utilización de las modernas tecnologías de producción;
4. Elevado nivel de instrucción de la población económicamente activa.

Las políticas públicas estatales definen al desarrollo como **“el proceso hacia el bienestar”** (CAAM:1996).

De estas definiciones se puede afirmar que el desarrollo comprende una visión netamente de carácter económico, de crecimiento económico que está confundido o interpretado como desarrollo económico, y no un desarrollo visto desde el lado humano que comprenda un desarrollo integral tomando en cuenta lo económico, lo social, lo político y principalmente la cuestión cultural de los diversos pueblos. Más bien las definiciones de desarrollo generalmente nos clarifican la muy conocida clasificación de los países desarrollados (centro) y subdesarrollados o tercer mundistas (periferias) a aquellos que no cumplen con estas características economicistas. Es decir, no vislumbran claras diferencias entre países ricos y pobres.

En este sentido, hasta la actualidad el mismo concepto de desarrollo está en crisis, cada vez se va cambiando dependiendo de las variables históricas, culturales y políticas. Por lo que el desarrollo es conceptualizado de acuerdo a cada realidad.

c) Desarrollo Sustentable

El término sustentable hasta hace pocos años atrás era desconocido por el léxico común español y peor aún en el léxico de los pueblos y nacionalidades indígenas. No obstante encontramos que aparece por primera vez en el año 1987, a través del informe de la Comisión Mundial para el medio ambiente, también llamada la **“comisión Brundtland”**.

De este informe se desprende la siguiente definición: **“el desarrollo sustentable es aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la habilidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades”**(Murillo:2000.419). A esta definición se puede agregar el concepto de Patricia Madrigal (1995:229), quien determina que el desarrollo sustentable persigue dos objetivos: **un objetivo actual, que comprende el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes; y el objetivo futuro que consiste en no comprometer el futuro de las futuras generaciones.**

Si bien existen conceptos de desarrollo sustentable, como los señalados, que apuntan a proteger el bienestar actual de la humanidad y que obliga a tomar medidas apropiadas para asegurar el futuro de las generaciones venideras –lo que implica un desarrollo a corto y largo plazo al mismo tiempo–, existen otros autores que sostienen que el desarrollo sustentable no es más que un juego de palabras para justificar la existencia misma del desarrollo. Así por ejemplo: Joan Martínez (1992:87) sostiene que a partir de 1987 (informe Brundtland) **“la idea que la pobreza degrada el ambiente se puso de moda”**. Además acota el

autor que, **“para muchos ecologistas eso no es más que un intento de echar la culpa a las víctimas”** (ibidem).

Por lo que, desde el criterio de este autor para definir el concepto de desarrollo sustentable, antes establece un parentesco de los conceptos de “sostenible” y “sustentable” que a pesar de ser aparentemente parecidos no significa lo mismo. Menciona que el **desarrollo sostenible** se remite al concepto de capacidad de sustentación propia de la ciencia ecológica; mientras que el **desarrollo sustentable** no está a simple vista tan relacionado con la *carrying capacity* o desarrollo sostenible como sustentación ecológica, sino más bien como una capacidad de sustentación económica. Acota que a pesar de existir estas diferencias, la UICN (Internacional Union for the Conservación of Nature) ha encontrado una combinación de estas dos ideas al mencionar que:

“la conservación de la naturaleza tal vez sea una precondition del crecimiento económico, ya que el consumo futuro depende en gran medida del stock de capital natural. La conservación es sin ninguna duda una precondition del desarrollo sostenible, que une el concepto ecológico de capacidad de sustentación (*carrying capacity*) con los conceptos económicos de crecimiento y desarrollo” (ibid:89).

De este modo el autor nos ayuda a diferenciar que no es lo mismo crecimiento económico con desarrollo económico, ni desarrollo sostenible con desarrollo sustentable. Tomando a algunos autores, muestra que el crecimiento económico es el aumento del PIB, y el desarrollo económico sería el cambio de la estructura de la economía sin aumento del PIB. Sin embargo como hasta hoy se ha venido interpretando, sumándose a los criterios de los inventores del término, **el desarrollo sostenible no es otra cosa que el crecimiento o desarrollo económico que sea compatible con la capacidad de sustentación**. Es en si el crecimiento económico, rebautizando con este nuevo término al concepto de desarrollo; pues, no es más que un remedio a la vez contra la pobreza y contra la degradación ambiental (ibid:88-90).

A lo dicho, Rafael Negret (citado/Tibán:2000) corrobora al mencionar que entre los dos términos: sostenido y sostenible, existe una diferencia. Menciona que el desarrollo no debe ser sostenido, sino sostenible. El crecimiento sostenido significa continuar acumulando, creciendo, proyectándose, pero con dirección al caos, tal como es la proyección del crecimiento económico, que se preocupa en lo cuantitativo y no en lo cualitativo.

De la situación anotada se puede decir que el mismo concepto de desarrollo no ha sido suficientemente definido con claridad: se hablaba de **“desarrollo a secas, luego se añadió la necesidad de la equidad social, y finalmente se ha incorporado como requisito del desarrollo la sustentabilidad ambiental”**(Rebolledo:1996/Citado por Tibán:2000).

Por lo tanto, si el desarrollo como homólogo al desarrollo económico ha fracasado; peor aún la palabra desarrollo se ha convertido en un saco vacío cuando se le denomina como sustentable. Pues, el concepto de Brundtland trata de establecer mecanismos para fortalecer el desarrollo más no para fortalecer a una sociedad y a un medio ambiente diverso. Este proceso no es otra cosa que la búsqueda de la homogeneización para mantener vivo el concepto de desarrollo. Es un euforismo más para disimular el desastre cotidiano y mundial (Esteva:1997/Citado por Murillo, 2000:419-420).

Visión indígena de los conceptos de género y sustentabilidad

a) Género

Una vez que se ha definido el concepto de género no como sinónimo de mujer, sino como una relación de mujer y hombre, es necesario reflexionar cómo está concebido el tema de género en los pueblos y nacionalidades indígenas.

Al menos en los principios fundamentales del Proyecto Político CONAIE, no consta ningún principio respecto a las relaciones ni participación de género. Sin embargo, teóricamente en el discurso indígena se escucha con frecuencia: **participación con igualdad de género, equidad de género, unidad en la**

diversidad, etc.

Pero ¿qué es la igualdad de género? Es dar o asignar roles igualitarios al hombre y a la mujer; y, equidad implica participación igualitaria en las tomas de decisión y el poder (Rebolledo:1996/Citado Tibán:2000).

De manera que la igualdad de género en todo los ámbitos necesariamente exige un cambio cultural, ya que dentro de los pueblos y nacionalidades indígenas, los roles están asignados en base a la diferencia sexual (masculino-femenino). Si hablamos de igualdad de roles para hombres y mujeres, entonces esta concepción chocaría con los roles que están determinados por los patrones culturales de la comunidad, es decir que, en una comuna, pueblo o nacionalidad indígena, los roles están marcados para un determinado género, sea hombre o mujer.

Está concepción de que la igualdad de género implica asignar roles igualitarios al hombre y a la mujer, implica cambiar el modo de pensar y de actuar de los indígenas en cada pueblo. Esta situación nos lleva a afirmar que el discurso de género e igualdad en el movimiento indígena frente a la práctica es una contradicción. Pues, la realidad cultural de cada una de las comunidades indígenas son diferentes y diversas, de ahí que buscar la participación igualitaria de género no es nada fácil. Al respecto, Elena Azola (1996:10) menciona que la desigualdad de género en la participación tiene que ver con los patrones de comportamiento de cada pueblo, no es tanto porque los seres sean distintos biológica o anatómicamente, sino más bien, son los sujetos para quienes la sociedad, la cultura y los valores, se han encargado de prescribir comportamientos y patrones de conducta que tienen por objeto hacer visibles las diferencias muchas veces discriminando el uno al otro.

Por lo tanto, el concepto de género en el movimiento indígena viene a parecer -como así lo es- un concepto y un término occidental, donde las relaciones de hombre y mujer son vistas de distinta manera, o desde fuera de la realidad cultural. El hombre y la mujer desde el pensamiento indígena tiene una visión de complementariedad, donde no se refleja cuál es más o cuál es menos.

Cabe señalar que, si bien la cuestión de género es cuestionable para nosotros los indígenas, también la cuestión de complementariedad es muy cuestionada para la sociedad no indígena. Así por ejemplo: hasta hace muy pocos años atrás era impensable para el sector indígena, que una mujer indígena pueda asumir roles paradigmáticamente asignados a los hombres (lo cual es común en la actualidad); pero también encontramos en la actualidad que existen no sólo mujeres sino la sociedad entera, que han criticado y cuestionado la complementariedad en el sentido de que la mujer es discriminada por el hombre, la labor que cumple la mujer en el hogar es vista como “salvajismo” y como una expresión del “machismo”, esto visto desde afuera. Pero, esta misma situación vista desde dentro de la misma cultura, está bien, se vive en completa paz y armonía y no hay de que asustarse porque tanto el hombre como la mujer simplemente están cumpliendo con los roles que están aceptados por la comunidad y que constituyen parte de un patrón cultural; al contrario, los habitantes de una comunidad se asustan cuando los proyectos, las instituciones, u otras personas (hombres o mujeres) desde afuera vienen a imponer pensamientos y roles distintos a los que rigen en la comunidad.

Este ejemplo nos lleva a decir que: mientras en la comuna se vive así no hay problema, hay que respetar tanto la visión de género como de la complementariedad; pues, como conocemos, toda cultura es cambiante, por tanto las formas de pensar y de actuar poco a poco van a ir cambiando, y estas relaciones de hombre y mujer también irán cambiando. No es cuestión de imponer, sino que la propia cultura vaya viendo la necesidad de cambios. Esta situación se está viendo ya en la vida real, las mujeres que no están de acuerdo con la forma de vivir en la comunidad, aunque al inicio les cueste mucho, poco a poco han ido asumiendo otros roles y rompiendo estereotipos de género construidos por y en la sociedad. Este proceso llevará a que las mujeres y los hombres con conciencia propia asuman la igualdad de relaciones y de roles dentro de una sociedad diversa.

b) Sustentabilidad: El término sustentable encontramos en los discursos indígenas, pero si revisamos los proyectos políticos de algunas organizaciones más representativas del país, no lo encontramos en forma expresa como desarrollo sustentable, sino más bien con otros términos como: “**desarrollo socio-económico integral y equilibrado de todos los Pueblos y Nacionalidades Indígenas**”(CONAIE: Proyecto

Político:1997); **“Desarrollo Sustentable con Identidad”** (FENOCIN:1999); **“Formulación y propuesta de políticas para el desarrollo integral de los pueblos Indígenas”** (Feine:1998).

Desde esta realidad se puede decir que, el movimiento indígena no ha adoptado por completo el concepto en sí de sustentable (como crecimiento económico), si no más bien ha adoptado formas de desarrollo integral como una propuesta de desarrollo alternativo socioeconómico y cultural, que no implica necesariamente sólo el crecimiento económico como sinónimo de desarrollo, sino como un **etnodesarrollo**, que implica alcanzar un desarrollo equilibrado, sustentable, integral, alternativo, sin negar la diversidad cultural, fundada en su propia cultura, sabiduría y organización; sin disminuir el bienestar humano, que no afecte a los usos y costumbres para crecer económicamente, sino que se busque un desarrollo sobre la base de las estrategias tradicionales, históricamente comprobadas que han dado resultados en la protección y conservación del suelo, del medio ambiente y la seguridad de una vida armónica entre el hombre y la naturaleza, vinculado al conjunto de sus reivindicaciones.

Dicho de otro modo, la visión de los indígenas respecto al desarrollo sustentable, está visto dentro de la concepción de la naturaleza como un todo, que engloba lo material, espiritual y humano, es la vida misma y no se puede utilizar para enriquecer. Se consideran una serie de principios como cuidar y respetar el conjunto de seres vivientes que coexisten en el ecosistema, conservar y fomentar la tierra, proteger los productos de consumo humano, para mejorar el nivel de vida de la familia y la comunidad; proteger la vida de los recursos no renovables, incentivar que la comunidad cuide su propio ambiente, socializar a nivel de la organización y las comunidades acerca del desarrollo y la conservación del suelo. El desarrollo integral, como lo denomina una de las organizaciones antes citada, trata de mantener y fortalecer la riqueza cultural de las nacionalidades indígenas, que da lugar a la preservación de la identidad y sus modos de vida, respetando las diferencias.

La participación de Género en el desarrollo sustentable-integral de los pueblos indígenas

Cuando hablamos de participación de género nos referimos a cómo la familia conformada por la esposa, el esposo y los hijos participan en las actividades para el desarrollo. En este sentido, la participación de género en el mundo indígena es de toda la familia, actúan mamá, papá e hijos para realizar cualquier actividad. Recordemos que la conservación y la sustentabilidad de los recursos naturales debe entenderse en estrecha relación con las estrategias de reproducción de las familias donde la mujer y el hombre intervienen en forma diferenciada en el acceso, uso y control de dichos recursos. El involucramiento de género es un aspecto esencial para lograr la sustentabilidad ecológica. Pues, el aprovechamiento adecuado de los ecosistemas será posible si se contempla “la participación y la organización de todos los actores productivos y sociales, mujeres y varones con perspectiva de género” (Ruiz:1998:159-161).

No obstante, no podemos olvidar que dentro de la realidad indígena para lograr un desarrollo sustentable, es necesario transformar las condiciones de inequidad y desigualdad social que existe al interior de las familias, de la comuna o de cada pueblo respecto a género.

En este sentido, es necesario mirar el rol que cumple uno de los géneros, la mujer, en la agricultura, y su relación con el medio ambiente, para potenciar su involucramiento en equidad de género en los procesos de desarrollo. Si bien el hombre y la mujer trabajan en forma complementaria en pos del desarrollo, no es menos cierto que siempre existe una desigualdad en cuanto a oportunidades respecto a género.

En el caso específico de la mujer indígena, por el mismo hecho de asumir roles culturalmente determinados, como los quehaceres domésticos, ellas se encuentran involucradas activamente en ceremonias, rituales, mingas, asambleas, organizaciones, trabajos agrícola-pecuarios y juegan un rol importante en la transformación de valores y conocimientos, en la socialización de la cultura a las presentes y futuras generaciones. La actividad cotidiana asignada hace que se involucren más con la tierra, con los recursos naturales, conocen del riego, del tipo de suelo, de la selección de semillas, de la época de siembra tomando en cuenta las fases de luna, tratamiento y mejoramiento de razas de animal, reconocimiento de plantas, selección, almacenamiento y procesamiento de alimentos, etc. Es decir, en las **“culturas agrarias las mujeres –al usar los recursos- unen sus saberes con las actividades prácticas”** (ibid:64).

Sin embargo de esta realidad, además de que por su condición social subordinada no adquieren reconocimiento como sujetos sociales activos, las mujeres son también olvidadas y discriminadas en cuanto a los conocimientos externos que viene desde afuera para cooperar con el desarrollo sustentable-integral. Así, a pesar de que la mujer y el hombre están involucrados en el desarrollo, **“las relaciones de género están fuertemente influenciados por los niveles de información que manejan el hombre y la mujer”**(Morales:1998:225). Esto es, existen tremendas desigualdades en cuanto a la formación y a la capacitación que han recibido las mujeres y los hombres, de lo cual a simple vista en la vida diaria notamos que el hombre conoce y tiene mayor información sobre asuntos externos, no así la mujer porque no ha tenido esta misma oportunidad por las condiciones que ya hemos señalado.

Aquí cabe la celebre frase **“la información es poder”** o **“quien maneja la información maneja el poder”**. En cualquier tema de capacitación que abordamos siempre terminamos diciendo que uno de los géneros es discriminado, en este caso la mujer; pero tal vez no hemos analizado que quizá está desigualdad en la información es una de las causas para que existan diferencias en el actuar público de los hombres y las mujeres.

En realidad son muy pocos los proyectos de desarrollo que consideran la crisis de la información, en cuanto a relaciones de género en las comunidades indígenas. Para ejemplificar la desigualdad y inequidad que existe en este aspecto, tomo un estudio realizado en Bolivia, que por ser un país Latino con culturas diversas se asemeja a la realidad ecuatoriana. De los 300 proyectos estudiados, sólo **uno** difunde información para el mejoramiento de las relaciones de género, pues, sólo difunden información específica de su actividad (sólo a los hombres), no toman en cuenta que la participación de género está presente en la ejecución de los proyectos, y que muchas veces asume en su totalidad la mujer; sin embargo, el hombre es el que más se capacita y no siempre él socializa a su familia. En cuanto al tema político, por cada mujer bien informada existen cuatro hombres bien informados; en el tema de proyectos, por cada mujer que conoce existen once hombres que conocen el tema, es decir, sobre proyectos desconocen el 83% de las mujeres, y los hombres desconocen sólo el 23% del cien por ciento de entrevistados (ibid:225-230). Esto demuestra las diferencias alarmantes de información que existen en las relaciones de género. Si pensamos alcanzar no sólo un desarrollo sustentable ecológico, sino también la sustentabilidad social-humana, necesariamente debemos mejorar estas relaciones desiguales. Si los temas señalados no son conocidos en igualdad de género, entonces ya se puede determinar por qué la mujer tiene una desventaja para hablar en público, sustentar una propuesta, tomar decisiones, etc. Si no se cambia esta realidad, los proyectos de desarrollo en el presente y en el futuro no tendrán mucho éxito.

¿Existe sustentabilidad en los pueblos y nacionalidades indígenas?

Mucho se ha discutido sobre si las actividades que realizan los indígenas en sus tierras y en su cotidianidad, son o no sustentables.

Como ya se ha señalado en este trabajo, a pesar de que el concepto de sustentabilidad para sus inventores está visto sólo como crecimiento económico; nosotros los indígenas podemos afirmar que sí hacemos sustentabilidad pero desde nuestra cosmovisión, desde nuestra relación que hacemos entre el ser humano, la naturaleza y el medio ambiente. Se ha dicho que el indígena no conoce del tema. Tal vez en teoría de conceptos no, pero, sí conocemos y quizá con mayor sabiduría lo hemos demostrado “como hemos podido hasta el momento mantener viva nuestra tierra y el ecosistema”.

En las comunidades indígenas está claramente establecido que no podemos matar una parte para conseguir lo otro, es decir, no podemos afectar al medio ambiente para enriquecernos económicamente; pues, la óptica económica no reconoce la diversidad de los pueblos. Para nosotros, **“La protección de los ecosistemas es condición básica para la reproducción de la vida; la conservación tiene un valor intrínseco; la dimensión ambiental involucra a todos los aspectos de la actividad humana; la diversidad cultural potencia el desarrollo sostenible”** (Estrategia:1999:3-4). Así, para el indígena la cuestión central del desarrollo no es la cuestión económica, sino un desarrollo humano, que es la reproducción de la vida y su

calidad de vida, tomando en cuenta la otredad y la diversidad de la realidad social.

Desde el pensamiento no indígena, el desarrollo sustentable está pensado sólo para proteger al desarrollo como sinónimo de crecimiento económico, los fines y las metas como el cuidado del ambiente, equidad, igualdad, democracia, términos todos que no significan crecimiento económico o en palabras de Murillo “ganancia económica” solamente constituyen un discurso vacío. Tomando la frase de Michael Redelift, que cita Murillo (2000:421) se puede afirmar que **“a menos que los pobres sean incluidos en la satisfacción de sus propias aspiraciones, el desarrollo no podrá ser nunca sostenible”**.

Por lo tanto, desde nuestra perspectiva el desarrollo ya no significa la imposición de proyectos y sistemas ajenos, des apropiados, insostenibles y destructivos al medio ambiente; sino que practicamos **“un desarrollo fundamentado en el respeto a la naturaleza y el derecho de los Pueblos Indígenas a participar como sujetos colectivos en su propio destino, acorde a su cultura, organización socioeconómica, valores, conocimientos y potencialidades”**(Encuentro Binacional:1999:4-6)

¿Es la pobreza causa de degradación ambiental?

Finalmente es importante tratar este tema, que también ha sido muy cuestionado, en el sentido de que se ha considerado al indígena como sinónimo de pobre o viceversa, y concomitantemente a esto se ha tratado de justificar la usurpación de tierras al indígena en el sentido de que **el indio por ser pobre no puede cultivar su tierra y se le ha culpado como causantes de la degradación ambiental e infertilidad de la tierra**.

Al respecto encontramos dos contradicciones: la primera es que, según el informe de *Bruntland* **la pobreza es la causa de degradación, y el crecimiento económico general (con el nombre de desarrollo sostenible) es un remedio a la vez para la pobreza y para la degradación ambiental** (Martínez:1992:120). La visión de la pobreza como causa de degradación ambiental, es una afirmación que viene desde fuera o desde un mundo exterior a lo que significa ser pobre para sentir lo que es la pobreza. Para nosotros como agricultores, la pobreza no es culpa de nosotros los indígenas; a nosotros nos hicieron pobres a la fuerza, nos han quitado las tierras, el riego, nos han negado los créditos, nos han negado la educación en igualdad de género, o sea, nos han quitado y negado todo; entonces ¿por qué los otros nos acusan que somos pobres por ser indios? ¿acaso no son ellos los culpables de toda esta desigualdad y sus efectos?

Desde nuestra visión, es equívoco este criterio de relacionar la pobreza con la degradación ambiental. Existen estudios que muestran que **“las prácticas de agricultura tradicional han estabilizado los ecosistemas y han limitado la degradación ambiental”** (ibid:107), este es el caso por ejemplo de los cultivos en la sierra ecuatoriana, mediante el sistema de barbecho, del arado con la yunta de ganado, de la siembra a mano, del cultivo asociado o colectivo, que implica que en un pequeño pedazo de tierra, dependiendo del cultivo, se puede combinar la siembra (papas, zapallo, sambo, arveja, maíz, frejol, habas, col, coliflor). Está comprobado que el sistema de barbecho **“favorece la recuperación de elementos nutritivos del suelo, limita la erosión y controla las plagas”**(Brush:1987.Citado por Martínez:1992:107)

Esta realidad nos lleva a expresar la segunda contradicción: **“la riqueza es una mayor amenaza para el ambiente que la pobreza”** (Martínez:1992:106). Esta afirmación se contrapone por completo al informe de *Bruntland*. El mismo hecho de creer que con la riqueza se puede hacer todo, se ha introducido a la tierra nuevas tecnologías, como el arado, los químicos, semillas importadas, etc., donde todo está justificado mientras exista mayor crecimiento económico; no porque sea malo utilizar tecnologías, sino por sus efectos negativos tanto en la producción de alimentos, en la degradación del suelo y principalmente en la salud humana y ambiental. Los pueblos indígenas no están en contra de las tecnologías, sino que **“las tecnologías y prácticas tradicionales son necesarias y deben ser combinadas con tecnologías modernas y los proyectos de desarrollo deben recoger las necesidades y problemas de cada pueblo, partiendo de una base sostenible y económicamente adecuada a sus características sociales y culturales”** (Encuentro Binacional:1999:4-6).

Sin embargo, encontramos casos específicos como es el caso de las floricultoras en el pueblo de

Mulalillo. Hasta hace unos cinco años atrás fue un pueblo que manejaba una agricultura equilibrada. Con la introducción de las floricultoras el ambiente no es nada bueno. En algunas horas del día existe un olor que no sólo afecta a las personas de la zona, sino a la tierra, a los cultivos, a las plantas y animales. Este tipo de cultivos si bien desde la visión económica es una alternativa; desde la visión social y cultural está terminando con los usos y costumbres que se practican en la zona.

Con todo lo dicho se desvirtúa la idea de que la pobreza es causa del deterioro ambiental. Si tan sólo miramos las grandes empresas llamadas de “desarrollo” podemos ver que constituyen empresas no de desarrollo, sino de destrucción ambiental y de subdesarrollo. Pues, **“la amenaza ambiental mayor viene de las economías superdesarrolladas del Norte, que se han beneficiado de intercambios desiguales para lograr su extravagante e inimitable consumo exosomático de energía y materiales por persona”** (Martínez: 1992:119). De manera que, si perseguimos un crecimiento económico generalizado no equilibrado ni consciente en los habitantes en vez de ser una salida o de disminuir puede agravar la degradación ambiental. Como el mismo autor lo menciona **“es cierto que los países ricos están más limpios, ¡pero eso no quiere decir que sean más ecológicos!**

Todo este invento de la sustentabilidad viene de los países del Norte para reparar los desastres ecológicos causados por sus empresas en nuestro país. Es decir, ellos dañan el medio ambiente mundial y quieren que nosotros arreglemos, pero, ¿el Norte estará conciente que nos debe una deuda ecológica al mundo entero? Creo que no, porque mientras aquí seguimos pensando en conservar el medio ambiente y el ecosistema, allá siguen inventando cosas para destruir el mundo a través de la riqueza. **“Los expertos en sanidad y eliminación de desechos en países de bajos ingresos, saben que las comunidades pobres producen menos aguas sucias y desechos sólidos que las relativamente ricas, y sus desechos son más convenientes como abonos”** (ibid:121).

A manera de conclusión

Los términos de género y sustentabilidad como nuevos conceptos están presentes en el discurso indígena, sin embargo, no son asimilados como teoría, sino más bien en la práctica son asumidos de acuerdo a su cosmovisión y la realidad sociocultural.

El crecimiento económico como una forma de salir de la pobreza y asegurar el ecosistema nunca será una solución, mientras este proceso de crecimiento no sea desligado de la muerte de los recursos naturales y de la contaminación ambiental. El crecimiento económico o desarrollo sustentable como estrategia para salir de la pobreza puede ser un valor actual, pero también puede ser en el futuro un aporte al agotamiento de los recursos naturales y mayor contaminación ambiental. De seguir así, el desarrollo sustentable será solo un mito. Para que sea una realidad es necesario el reconocimiento de la otredad y de la participación de un colectivo social con perspectiva de género como lo es en el mundo real en el que vivimos.

Es hora que el gobierno nacional piense en la elaboración de políticas públicas, destinadas a fortalecer el desarrollo social, integral y sustentable; pues, la solución no está en regalar cocinas de kerex o aconsejar que cocinen con leña; porque lo uno (el kerex) contamina a los alimentos, al ambiente y al organismo de las personas, y lo otro, es llevar a una gran tensión el medio ambiente y el ecosistema al terminar con la poca forestación que aún existe en las comunidades. Nuestro gobierno no se da cuenta que siendo un país explotador de petróleo, en el futuro sería un escándalo ambiental, debido a la crisis de deforestación a que están llegando en las comunidades indígenas como consecuencia de no poder pagar el costo del gas doméstico.

Para lograr un desarrollo alternativo, integral, social, sustentable, como se quiera llamar, es necesario en palabras de Szekely, **“voltear la tortilla”**. ¿Qué significa esto? Significa cambiar la idea de entrar al diálogo entre gobierno y la sociedad civil, sólo cuando hay protesta o un levantamiento indígena. El diálogo entre gobernados y gobernantes debe ser un diálogo consciente, desde una necesidad de crear políticas públicas permanentes, que permitan identificar no sólo los “problemas indígenas”, sino también que permitan identificar mecanismos de solución a la crisis ambiental, política, social, económica, e incluso de identidad en que vive el país. No se requiere que se multipliquen políticas ni diálogos, porque esto solo trae incongruencias

como resultado de querer imponer sus modelos, sino más bien, se debe mantener un diálogo directo con los agricultores indígenas y no indígenas a nivel local, ya que esto permitiría no emprender políticas desde el escritorio y ayudaría a comprender las estrategias económicas y culturales de las comunidades, lo cual evitaría al mismo tiempo los espacios de politiquería que se han creado entre el gobierno y los representantes de la sociedad civil. Pues, si algo no va bien, la solución es romper el diálogo y quienes son los más afectados no son los que están dialogando, sino para quienes se está dialogando.

Bibliografía

- Assies, Willem (1997), *Muchas cáscaras y pocas nueces: extradiación y desarrollo sustentable en la amazonía*.
- Azola, Elena (1996), *El delito de ser mujer*, México, Ciesas.
- Carrasco, Tania (1999), *Los productores del campo en Oaxaca*, Alteridades.
- CAAM (1996), *Conceptos Elementales para comprender al Desarrollo Sustentable*.
- Diccionario Océano (1995).
- (1999), "Encuentro Binacional de los Pueblos Achuar, Aguaruna, Huambisa y Shuar de Frontera", en revista *Nuestra Amazonía*, N° 6.
- (1999), *Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Ecuador*, Ministerio del Ambiente, Resumen Ejecutivo.
- Gómez, Desider K. (1996), *Desarrollo Sustentable Amazónico, Estudio de las Políticas de desarrollo planteadas en el marco del Tratado de Cooperación Amazónico*, Tesis, Flacso.
- Madriral, Patricia (1995), "La Legislación como un Instrumento para el Desarrollo Sostenible", en: *Derechos Humanos, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente*, IIDH-BID, 2ª Edición, San José de Costa Rica.
- Martínez Alier, Joan (1992), *Pobreza y Medio Ambiente: una crítica del informe de Brundtland*.
- Montecino, Sonia; Rebolledo, Loreto (1996), *Conceptos de Género y Desarrollo*, PIEG, Chile.
- Morales, Miguel (1998), *Sobre cómo los hombres están más informados que las mujeres*.
- Murillo Licea, Daniel (2000), *Notas sobre tres polos que se repelen: Equidad Social, Sustentabilidad y desarrollo económico*, Chile.
- Prieto, Mercedes (1998), "El liderazgo en las mujeres indígenas: tendiendo puentes entre Género y Etnia", en *Mujeres Contracorriente*, Quito.
- Proyecto político y de desarrollo de la FEINE: Objetivos y propuestas*, S/F, Proyecto político de la CONAIE, 1997.
- Programa de Fortalecimiento Organizativo de la FENOCIN*, S/F.
- Rodríguez, Lilia (1993), *Género y Desarrollo: Nudos y Desafíos en el Trabajo No Gubernamental en el Ecuador*, CEPAM.
- Ruiz Meza, Laura Elena (1998), *Equidad de género en el desarrollo sustentable: el caso del ejido Tziscaco en la frontera sur de Chiapas*, México.
- Sierra, María Teresa (2000), *Derecho indígena y mujeres: viejas y nuevas costumbres, nuevos derechos*, CIESAS.
- Szekely, Miguel (2000), *La pérdida y la recuperación del concepto de la milpa tradicional frente a los retos de la globalización*.
- Tibán Guala, Lourdes (2000), *Desarrollo Sustentable desde la Visión Indianista*, ICCI, Quito.

Tríptico informativo, Feine.

Notas

* Publicado en Boletín ICCI-RIMAI Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 3, No. 29, agosto del 2001.

** Lourdes Tiban es dirigente indígena, Doctora en Leyes, Subsecretaria de Desarrollo Humano de Ecuador.